



RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° -2025-BNP-GG-OA

Lima, 13 de junio de 2025

VISTOS:

El Memorando N° 000874-2025-BNP-GG-OA de fecha 13 de junio de 2025 elaborado por la Oficina de Administración; el Informe Técnico N° 000143-2025-BNP-GG-OA-URH, de fecha 13 de junio de 2025, elaborado por la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el artículo 3 de la citada Ley, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera, y ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida Ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el Sector Cultura;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000190-2024-BNP de fecha 21 de noviembre de 2024 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el mismo día, se designó al señor Manuel Eduardo Carranza Alarcón en el cargo de confianza de Coordinador de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000147-2025-BNP de fecha 13 de junio de 2025, se aceptó la renuncia formulada por el señor Manuel Eduardo Carranza Alarcón al cargo de confianza de Coordinador de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración, siendo su último día en el cargo el 15 de junio de 2025;

Que, mediante Memorando N° 000874-2025-BNP-GG-OA de fecha 13 de junio de 2025, la Oficina de Administración solicitó realizar las acciones correspondientes para efectuar la designación temporal del servidor Alan Alexis García Mantilla en adición a sus funciones en el cargo de Coordinador de la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración, a partir del 16 de junio del 2025 hasta la designación del titular;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la



suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, se ha verificado que el servidor Alan Alexis García Mantilla, servidor contratado bajo los alcances del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N° 1057, contratado a través del Contrato Administrativo N° 020-2023-BNP de fecha 16 de marzo de 2023 en el cargo de Especialista en Contrataciones del Estado para el Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración. Dicho contrato es indeterminado;

Que, mediante Informe Técnico N° 00143-2025-BNP-GG-OA-URH de fecha 13 de junio de 2025, la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, concluye indicando que, de evaluación realizada a la hoja de vida documentada del servidor Alan Alexis García Mantilla, se concluye que cumple con los requisitos mínimos para la designación temporal del cargo de Coordinador de la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración previstos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y el Manual del Clasificador de la Cargos de la BNP. Por lo cual, resulta viable la citada designación temporal en adición a sus funciones, desde el 16 de junio de 2025 y en tanto se designe al titular;

De conformidad con lo señalado en el literal b) del numeral 2.5 del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 000220-2024-BNP, de fecha 31 de diciembre de 2024, mediante la cual se delegan facultades a diversos funcionarios/as de la Biblioteca Nacional del Perú, el/la Jefe/a de la Oficina de Administración tiene, entre otras, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones y puestos, designaciones temporales de funciones y puestos, reconocimiento de remuneraciones, destacados, renovaciones de contratos, y todos aquellos actos o actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal, adscritos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE en el cargo de Coordinador de la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial, al servidor Alan Alexis García Mantilla, quien actualmente se desempeña en el cargo de Especialista en Contrataciones del Estado para el Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición a sus funciones desde el 16 de junio de 2025 hasta la designación del titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor Alan Alexis García Mantilla; a la Jefatura Institucional; a la Gerencia General; y a la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GIOVANNA SANCHEZ MATTOS
JEFA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

